



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-52756236-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el expediente EX-2023-52756236-GDEBA-DSTECMTRAGP del Ministerio de Transporte, por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por el Abogado Ignacio Martín CINGOLANI al cargo de Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 382/22 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Transporte;

Que Ignacio Martín CINGOLANI presentó la renuncia, a partir del 31 de diciembre de 2023, al cargo de Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Transporte en el que fue designado por Decreto N° 79/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales en trámite;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia presentada por el funcionario mencionado;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, a partir del día 31 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por el Abogado Ignacio Martín CINGOLANI (DNI N° 22.446.294 - Clase 1971) al cargo de Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, en el que fue designado por Decreto N° 79/22.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Transporte y de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, notificar, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.